Sesión Nº 69

2 de julio de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles dos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con la asistencia del Vicepresidente señor Mauriño, y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Tirón y Doncel y señores Scapigliati y Ratier, siendo las nueve y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informe del Señor Secretario General. Expte: 1128-58

El señor Secretario General informa sobre la gestión que se le encomendara para concurrir al remate de la propiedad de la calle Independencia 3354, donde funciona la escuela Nº 9 del C.E. 6º, manifestando que lo hizo el día 29 de junio próximo pasado, participando de la subasta en calidad de ofertante, resultando en definitiva comprador en nombre del Consejo Nacional de Educación, por la suma de ciento noventa y cinco mil pesos m/n ($195.000=) procediendo a firmar el boleto de compra-venta con intervención del rematador señor Sánchez Clariá y abonándole al mismo la cantidad de veintiunmil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($21.450=) descompuestos de la siguiente manera: $15.600= por seña y a cuenta de precio y $5.850=, en concepto del 3% de comisión del martillero sobre el precio de venta. Informa asimismo de que en oportunidad que el Juzgado donde tramita la sucesión vendedora, Juzgado en lo Civil Nº10 de la Capital Federal, Secretaría Vincent Gache, apruebe el remate e intime a la integración del saldo de precio, el H. Consejo deberá efectuar el depósito correspondiente y pedir la posesión judicial, sugiriendo curso notificación de la operación celebrada al Señor Jefe de la Oficina Judicial, para que los profesionales que éste designe tomen intervención en representación del H. Consejo en su carácter de comprador, con el obje-

-tó de acelerar los trámites de la posesión. Destaca el Secretario General que al concurrir al remate mantuvo el incógnito de su representación hasta el momento en que resultó comprador, para evitar la posibilidad de que la puja fuera artificialmente mantenida en la medida en que se hubiera conocido el interés del H. Consejo. En cuanto a la operación en sí conversaciones mantenidas posteriormente a la Subasta con el martillero y otras personas que se dijeron conocedoras de los valores de plaza en esa zona, el precio de adquisición ha sido sumamente ventajoso y a título informativo se hace saber que dicho martillero dijo tener posibilidad de ofrecer al H. Consejo, en caso de enajenar la finca que se adquirió y con la condición de desocupada, la suma aproximada de un millón de pesos. Quiere asimismo destacar la labor de intensa colaboración en la preparación de esta gestión de compra cumplida por la directora de la escuela, señorita María Luisa Chavarría y del portero de la misma, señor Bustamante, quienes realizaron toda clase de gestiones tendientes a interesar al H. Consejo en la adquisición, que suponían ventajosa, a punto tal que el mismo martillero informó al Secretario General, que en oportunidad de haberse fijado como fecha del remate el 18 de febrero próximo pasado, y no habiéndose cumplido a esa fecha el trámite administrativo del Expte: 1128-58, no habiéndose resuelto en consecuencia la posibilidad de compra, las referidas personas gestionaron extraoficialmente ante él la postergación de la fecha del remate, cosa que así se hizo, posibilitando la realización de la Subasta el 29 junio próximo pasado.

Invitación del Consejo de Mujeres de la Argentina

Se da entrada a una invitación formulada por la Biblioteca del Consejo de Mujeres de la Argentina a los miembros del H. Cuerpo, solicitando su concurrencia a la Sesión de Homenaje a Ricardo Rojas, a efectuarse el 7 del corriente a las 18. Se dispone que en representación del H. Cuerpo concurran las Vocales señora de López Serrot y Señorita Doncel.

Nota Sr Soldani

Se da lectura a una nota del Señor Soldani dando cuenta del

programa a cumplirse con motivo de la recepción de los edificios donados por el Señor José Roger Balet, para las escuelas Nº 39 y Nº 293 de La Rioja y Catamarca respectivamente, actos a los que concurrirán la Señora Presidenta, el Señor Vicepresidente y el Vocal Señor Ratier en representación del H. Cuerpo. Se dispone dejar constancia del programa a cumplirse y que es el siguiente:
Recepción de las autoridades.
Izar la Bandera.
Himno Nacional.
Bendición.
Firma del acta.
Discurso del Señor Roger Balet.
Discurso de la Señora Presidenta.
Discurso del Señor Gobernador.
Números escolares. ——————
Arriar la bandera con el toque militar reglamentario.

Expte: 19276-58 pedido Embajador de Colombia

Vista la nota presentada por el Exmo Señor Embajador de la República de Colombia, Brigadier General don Rafael Hernández Pardo, se resuelve: ——————

Disponer que el acto de conmemoración de la fecha nacional colombiana por parte de la escuela Nº 26 del C.E. 6º "República de Colombia", se realice el 7 de agosto próximo, aniversario de la batalla de Boyacá, en lugar del 20 del corriente mes en que se celebra la independencia de ese país, por encontrarse los alumnos en vacaciones de invierno. ——————

Expte: 18186-58 gira miembros del H. Cuerpo.

Con motivo de la gira que realizarán a las provincias de Salta y Jujuy algunos miembros del H. Consejo, en un amplio cambio de opiniones se considera la conveniencia de que sean acompañados en su cometido por un funcionario de la Inspección Técnica General, por lo que se resuelve: ——————

Disponer que el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Señor Alfredo Francisco Bernasconi se traslade los días 11 a 14 del corriente mes a las provincias de Salta y Jujuy con motivo de la gira que realizarán el Señor Vicepresidente don Carlos Julio Maurino y Vocal

señor Horacio Ratier.

Expte: 18165-58 Comisión revisora designaciones y ascensos.

Visto el movimiento del personal técnico, administrativo, obrero y maestranza producido después del 23 de febrero del corriente año y hasta la asunción de funciones de este H. Consejo y considerando que los nombramientos, traslados ascensos y sanciones producidos entonces y ante la inminencia de la instalación de un gobierno de derecho en la República, merecen el más prolijo examen para determinar si están ajustadas a las normas vigentes y a los principios de equidad y que es necesario restablecer en el personal la confianza de que será respetado el derecho de los mejores y que nadie será privado de lo que le corresponde, Se resuelve:

1º Nombrar una Comisión presidida por el Señor Secretario General del H. Consejo, doctor Félix Alberto Caruso e integrada por el Sub. Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Carlos Cuestas Acosta, el Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor Esteban G. Righi, el Sub-Director de Personal y Estadística, señor Angel García y el Oficial Mayor, señor Fermín Alberto Porley, con las siguientes atribuciones:

a).- Determinar los casos en que corresponde la ratificación o anulación de las designaciones o ascensos.

b).- Elevar al H. Consejo las conclusiones a que arribe a los efectos de la ulterior resolución definitiva.

2º La Comisión creada por el art. 1º, deberá expedirse en un plazo de treinta días a partir de la fecha.

Expte: 18166-58 Creación cargo Director-Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

Visto que el ciclo teórico del curso de perfeccionamiento de los maestros rurales concluye el día 7 del corriente; y considerando que es de conveniencia escolar el que se cumpla el 2º ciclo de prueba; que lo escaso del tiempo exige la descentralización de todos los elementos administrativos y docentes por una vía única, con el objeto de poder dar solución rápida a las emergencias que surjan; que es asimismo necesario asegurar la perduración de estos cursos en el futuro, de la manera

que resulte más conveniente a través de la experiencia adquirida, por lo cual se resuelve:

1º Créase el cargo de Director - Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para maestros rurales.

2º El funcionario que ejerza el cargo a que se refiere el artículo anterior deberá:

a): Proveer las medidas emergentes de su responsabilidad como director del Curso.

b): Planificar la realización del ciclo de prueba para los alumnos que desearan cumplirlo y asesorar sobre la tarea que realizarán aquellos que opten por reintegrarse a su destino anterior

c): Planificar los cursos análogos que estime de interés para el perfeccionamiento de los maestros rurales y coordinar los medios disponibles para tal fin.

d): Coordinar con la Dirección General de Información Educativa y Cultura las publicaciones atinentes a esta materia y la creación de las bibliotecas necesarias para el mejor cumplimiento de este fin.

e): Coordinar con las Inspecciones Generales las medidas conducentes a la realización de estos cursos y de sus ciclos de prueba.

f): Planificar con la Dirección General de Administración las disposiciones financieras necesarias para el mejor cumplimiento de las resoluciones del H. Consejo, atinentes al perfeccionamiento Docente.

g): Mantener informado al H. Consejo, por intermedio de la Presidencia o de la Comisión de Didáctica, de lo que actúe dentro de las funciones que se le encomienden.

3º Las dependencias del Consejo Nacional de Educación prestarán la colaboración que le sea solicitada para el mejor cumplimiento de los fines de la presente resolución

Expte: 18167-58
nombramiento
Director Coordinador

1º Nómbrase al Ingeniero Alejandro Noguès Acuña (L.E: 3405221, D.M. 53) en el carácter de Director Coordinador para los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que funciona

en el Hogar Escuela de Ezeiza, provincia de Buenos Aires con una asignación mensual, por todo concepto de Cinco mil Setecientos pesos m/n ($ 5.700.-).
2º La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.
A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día de la fecha, adoptándose las siguientes resoluciones:

Expte: 29235-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta la mucama de la Escuela Hogar "Alfredo Ferreira" de la provincia de Corrientes; señora Casimira Fernández de Valenzuela (LC: 0.880.075) por razones de salud.

Expte: 16258-57 Aprobar el nombramiento como maestra de Jardín de Infantes, turno discontinuo, del Colegio "Religiosas de San José" a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Angela Amalia Zerun, con título de maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 9732-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Redemptrix Captivorum", a partir del 11 de marzo de 1957, de doña Stella Maris Wiaggio, con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 16144-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 119 y Nº 165 de Tucumán, señora Tiburcia del Rosario Vallejos de López, y señorita Gregoria Rosario López, medida que se hará efectiva previa notificación a las recurrentes, del art. 30º del Estatuto del Docente.

Expte: 15237-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 210 de Tucumán y Nº 390 de Salta, señoras Regina Magdalena Genaglio de Cuadrado y Angélica del Carmen Rufino de Ingrau, medida que se hará efectiva, previa notificación a las recurrentes del art. 30º del Estatuto del Docente.

Expte: 15196-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Formosa con fecha 27 de junio de 1956, al ubicar

en la escuela N° 44, en la vacante producida por traslado de la Señora Ida Hiera di Cieza, a la maestra de la escuela N° 42 de la misma provincia, señora María Teresa Meza Thomas de Vega. ______

Expte: 15187-58 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela N° 168 de la provincia de Río Negro, dispuesto por resolución del 31 de octubre último. Expte: 27637-57, de la maestra de la escuela N° 4 de la misma provincia, señora María Amanda Auré de Ramat. ______

Expte: 15062-58 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela N° 249 de Tucumán, la señora Julia del Valle Molina de Martorelli. ______

Expte: 14780-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 13 del C.E. 19° y N° 12 de Entre Ríos, señoritas María Catalina Casarino y Alda Gladys Marrand. ______

Expte: 18309-58 1° Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Rasa Romero de Sarojuis.	Esc. N° 44 de Buenos Aires.	Expte: 14473-58
Elsa María de las Nieves Allievi de Moreno.	Esc. N° 57 de Buenos Aires	Expte: 15149-58
Estela Fraser de Sosa.	Esc. N° 95 de Buenos Aires	Expte: 15150-58.

2° Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares de las siguientes docentes:

María Dora Palumbo de Kobelt	Esc. N° 60 de Tucumán	Expte: 14457-58
Haydée Clementina Ferreyra de Ponce	Esc. N° 29 de Buenos Aires	Expte: 14693-58
Corina Acuña de Carossino	Esc. N° 141 de Buenos Aires	Expte: 15137-58
Nelly del Carmen Fidani de González	Esc. N° 60 de Tucumán	Expte: 15148-58

3° Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ______

Expte: 14272-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 22 del C.E. 8º y Nº 7 del C.E. 17º, señoras Argentina Rebeca Gómez de la Fuente de de Hermida y Amalia Rosa María Ceriotti de Arzuaga.

Expte: 13610-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 17 del C.E. 4º y Nº 35 de la provincia de Buenos Aires, señora Elida Carolina Medici de Schettini y señorita Isabel Fabián. ——

Expte: 10840-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia, que para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria presenta la maestra de la escuela Nº 2 del C.E. 7º, señorita Clementina Saravia. ——

Expte: 7394-58 Aceptar la renuncia que por retiro voluntario, presenta la maestra de la escuela Nº 384 de Córdoba, señora Hortensia Maldonado Peña de Gourdichón. ——

Expte: 7385-58 Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el auxiliar administrativo de la Inspección Seccional de Mendoza, señor César Luis Arambiru, motivada por haber sido nombrado en otro cargo. ——

Expte: 6743-58 Aceptar la renuncia que, por retiro voluntario presenta la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora Rosa Blanca Vacca de Orozco. ——

Expte: 5421-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia, que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de la escuela Nº 5 del C.E. 16º señorita María Florentina Gómez Miranda. ——

Expte: 3947-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora Mariana Aida Rocha de Nahas, por no estar encuadrado en lo prescripto por el art. 35º del Estatuto del Docente. ——

Siendo las trece se levanta la sesión. ——

[firma] Clotilde Sabattini